

Riohacha 26/07/2024  
No. 16202400261 MD-DIMAR-CP06-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**MARTIN COSSIO URIBE**  
Representante Legal Establecimiento "PLAYA MACHO S.A.S."  
Correo: [operacionescasasolea@gmail.com](mailto:operacionescasasolea@gmail.com) – [playamacho@gmail.com](mailto:playamacho@gmail.com)  
Teléfono: 311 3620899  
Kilómetro 32 Vía Manaure, Corregimiento de Mayapo  
Manaure, La Guajira.

**Asunto:** *Citación diligencia - Versión Libre*  
**REF:** *Averiguación Preliminar No. 16032023-008.*

Con toda atención me dirijo a usted, en su calidad de Representante Legal del establecimiento "PLAYA MACHO S.A.S." con el fin de comunicar que la Capitanía de Puerto de Riohacha, mediante decisión de fecha 18 de octubre de 2023, resolvió iniciar Averiguación Preliminar, por la presunta ocupación indebida y/o no autorizada por parte del establecimiento "HOTEL CASA SOLEA", sobre zonas con características técnicas de playa marítima bajo la jurisdicción de la Dirección General Marítima.

Por lo anterior, se requiere escucharlo en diligencia de versión libre y espontanea la cual se realizará de manera virtual el día **Treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las 09:30R** y en la que puede estar asistido por su abogado y así lo desea.

Para el desarrollo de la diligencia en mención deberá portar su documento de identidad y aportar certificado de existencia y representación del establecimiento a fin de corroborar su calidad de representante legal.

Igualmente, puede aportar documental que acredite autorización o permiso vigente para ocupar esa área o cualquier otro documento que pretenda hacer valer al interior de esta averiguación preliminar.

Respetuosamente,



Teniente de Corbeta **JUAN PABLO FAJARDO DÍAZ**  
Capitán de Puerto de Riohacha (E)



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
Capitanía de Puerto  
de Riohacha

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**  
Dirección: Cra. 12 No. 5-25 Urbanización El Faro Riohacha  
Conmutador (+57) 601 220 0490.  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Bogotá (+57) 601 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

E1-FOR-089-V5